

EL CORREO

Año VII

MADRID

Sábado 12 de Junio de 1886.

Núm. 2.269

EDICION DE LA MAÑANA

Los proyectos del ministro de Hacienda.
Los proyectos presentados y leídos esta tarde al Congreso por el señor ministro de Hacienda, son los siguientes:

Dotación de la Casa Real.

El preámbulo, que contiene sentidas frases para el monarca difunto y para la Reina viuda, explica cómo entiende el ministerio los artículos pertinentes de la Constitución y la ley de dotación de 1876; y en su vista cree que, aun cuando la segunda fijaba ciertas pensiones con el carácter de vitalicias, el espíritu de la Constitución exige que todas deben volver a ser aprobadas por las Cortes en cada nuevo reinado.

Desaparece como es consiguiente la dotación que cobraba la Reina consorte, e interpretando el gobierno los deseos de esta augusta señora, elimina las 250.000 pesetas que la ley de 1879 le concedió en caso de viudez y que no percibirá mientras siga encargada de la regencia. Por razón de economía y de igualdad, se propone reducir la asignación de los hijos varones que pueda tener el Rey o el Príncipe de Asturias, al tipo de 150.000 pesetas fijado ya para las infantas que se hallen en iguales condiciones.

Por lo demás, y haciendo notar que el estado actual de España, bastante mejor que el de 1876, justificaría aumento en las cifras que la ley de aquel año determina, se atiende sin embargo el proyecto a las entonces fijadas, salvo la reducción en lo que se refiere a los Infantes según queda dicho, y propone:

	Pesetas.
Para el Rey y su casa, que administrará en concepto de usufructuaria la Reina viuda.....	7.000.000
Para el inmediato sucesor a la Corona.....	500.000
Para la infanta que haya sido princesa de Asturias.....	250.000
Para los infantes ó infantas hijos de rey ó de príncipe ó princesa de Asturias.....	150.000
Para los Reyes doña Isabel y D. Francisco, respectivamente, la misma cantidad de que disfrutaban en la actualidad.	

Resulta en definitiva, en el presupuesto de 1886-87, con respecto al vigente, una economía de 450.000 pesetas.

Previene además uno de los artículos del proyecto, de acuerdo con la Constitución, que la dotación y viudedad del cónyuge del Rey ó del inmediato sucesor a la Corona, se fijarán por las Cortes cuando llegue el momento de hacerlo.

Cajas especiales.

Acerca de la supresión de las Cajas especiales, se propone que las existencias que tienen las de los Consejos de gobierno y administración de los fondos de las redenciones del servicio militar, del de Marina y de la Obra pía, se incluyan como recurso extraordinario en los presupuestos para 1886-87, ingresando en el Tesoro, y que sus recursos ordinarios se refundan en aquel, comprendiéndolos en los presupuestos próximos y en los sucesivos, así como las obligaciones que se satisficieran por dichas Cajas.

Se propone además en este proyecto que varios fondos que hoy ingresan en la Caja de Depósitos y en establecimientos de crédito se consignen en el Tesoro como depósitos a disposición de las corporaciones y autoridades respectivas. Se autoriza, en fin, al ministro de Hacienda para que pueda extender la aplicación del principio a otras cajas especiales no mencionadas en el proyecto.

Presupuesto general.

Los presupuestos generales del Estado para el año próximo de 1886-87, ofrecen el siguiente resultado:

Importan los gastos, pesetas.....	924.007.035
Idem los ingresos.....	940.530.725
Remanente.....	16.523.690

Figuran por primera vez entre los gastos:

842.100 pesetas para atenciones de la obra pía ó que actualmente se satisficieran con cargo al fondo de esta fundación.	
9.116.900 para personal y material del Consejo de Redenciones militares, premio de enganche y reenganche y material de guerra.	
600.000 para atenciones del Consejo de premios a la marina.	
28.400.000 para los gastos de primera y segunda enseñanza que actualmente satisficieran las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, en total.....	
38.959.000 pesetas.	

Eliminando estas partidas, que, como se ha dicho, figuran por primera vez en el presupuesto para 1886-87, y llevan un recurso equivalente ó superior al presupuesto de ingresos, se han introducido en los servicios actuales las siguientes economías:

En obligaciones generales del Estado.....	1.188.464'77
En la Presidencia del Consejo de ministros.....	833
En el ministerio de Estado.....	87.505
En el de Gracia y Justicia.....	1.003.998'78
En el de la Guerra.....	2.555.956'95
En el de Marina.....	2.000.000
En el de la Gobernación.....	1.333.184
En los de Obras públicas é Instrucción pública, comparados	

sus créditos con los del actual ministerio de Fomento.....	7.757.620
En el de Hacienda.....	71.829'47

En junio.....	16.089.391'97
De las que deduciendo el aumento que exigen los gastos de las contribuciones y rentas públicas por la necesidad de adquirir el tabaco que antes facilitaba el ministerio de Ultramar, que importa.....	3.831.034'92

Resulta una economía líquida de pesetas.....	12.203.957'05
--	---------------

El cálculo para fijar los ingresos de probable realización, se ha hecho tomando por base el término medio de los valores liquidados por cada concepto durante los años económicos 1883-84 y 1884-85, excepción hecha de la contribución industrial y de comercio, porque la activa inspección é investigación que ha de establecerse en breve, permite esperar con fundamento el mayor ingreso que se propone, y en consumos porque la suma presupuesta es el resultado que ofrecen los arrendos y encabecamientos que han de rejir durante el año próximo.

En concepto de recursos ordinarios figuran también por primera vez 27.232.000 pesetas del impuesto de 1.ª y 2.ª enseñanza, 16.800.000 pesetas en que se calcula el producto de las redenciones del servicio militar y de la marina y 15.000.000 por la transmisión de censos, con arreglo a la ley de 11 de Julio de 1878 y real decreto de 5 del actual, y como recursos extraordinarios el fondo de los Consejos de Redenciones y Enganches de Guerra y Marina y el de la Obra Pía de los Santos lugares de Jerusalem, que en junto ascienden a 58.750.000.

Impuesto de enseñanza.

Se establece un impuesto de primera y segunda enseñanza en equivalencia de la obligación que el Estado contrae de satisfacer desde 1.º de Julio de 1886, los gastos propios de aquel servicio. Consiste en un recargo sobre la contribución territorial suficiente a producir en cada provincia una suma igual a la que la diputación y ayuntamientos han debido satisfacer en el año actual. No se trata, pues, de un nuevo tributo, sino de aplicar un recargo que hoy perciben las indicadas corporaciones allí donde se lleva la nueva obligación.

Los ayuntamientos en que el recargo para enseñanza resulte igual ó superior al 16 por 100 de la cuota del Tesoro, no podrán imponer ningún otro para gastos municipales sobre las cuotas de la contribución territorial, y aquellos en que resulte inferior podrán hacerlo por la diferencia hasta el 16 por 100 que se fija como máximum.

Derechos reales.

El proyecto de derechos reales y transmisión de bienes, se encamina a concluir con las ocultaciones que existen de actos sujetos al impuesto, facilitando a los interesados la presentación a liquidación de los documentos correspondientes a esas ocultaciones. Con el fin de que desaparezca toda razón y pretexto para que dejen de ser presentados en las oficinas liquidadoras dichos documentos, y con el de que en lo sucesivo nadie pueda alimentar esperanza de que periódicamente ha de repetirse, como hasta aquí, la concesión de perdonos generales contrarios, siempre a los rigurosos principios del derecho económico, el ministro pide a las Cortes amplia benevolencia para todos los que hayan de adó de cumplir lo que exige la legalidad vigente en la materia. La parte dispositiva de este proyecto declara que quedarán libres de toda multa que pertenezca al Estado, y relevados del pago del 6 por 100 de demora, cuantos acudan a que se les gire liquidación antes de 1.º de Noviembre próximo; que a los que tengan pendientes recursos ó incoados expedientes de condonación se les perdonarán también las multas, aunque no los intereses de demora; y que en adelante, cuando se otorguen perdonos, previa justificación documental de circunstancias verdaderamente extraordinarias, nunca podrán condonarse los intereses del 6 por 100 de demora.

Impuesto de consumos.

Es en sustancia, reproducción del que en cumplimiento de la ley de 6 de Julio de 1882 tenía formulado el señor ministro de Hacienda actual al verificarse su salida del Gabinete en Enero de 1883, y que habiéndoselo entregado a su sucesor, éste lo presentó en Febrero siguiente a las Cortes, que no lo discutieron. Las modificaciones que ahora contiene con relación a aquel, afectan solo a las capitales de provincia y puertos asimilados respecto de las que, además de las disposiciones que en la ley de 31 de Diciembre de 1881 regulan la fijación de estos cupos, se mantienen las contenidas en el real decreto de 14 de Enero próximo pasado, dictado en uso de la autorización concedida por el poder legislativo para modificar la ley de 16 de Junio del año último, aparte de mantenerse respecto a todas las poblaciones el gravámen sobre la sal, que por ahora queda tal como lo estableció esta última.

Suplementos de crédito.

Se aprueban, por este último proyecto, los suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos por el gobierno durante los dos últimos periodos en que las Cortes no estuvieron reunidas. Importan las ampliaciones de crédito 15.167 pesetas con aplicación al presupuesto de 1884-85, y 13.641.392'65 al de 1885-86 en ejercicio.

La cuestión reglamentaria.

Se ha dado en llamar así a la que inició en el Senado el Sr. Botella, y en el Congreso reprodujo el Sr. Romero Robledo, con motivo de presentarse en la primera de estas Cámaras el *modus vivendi*, cuando de este convenio se habla en el Mensaje, a punto de discutirse en el segundo de aquellos cuerpos.

Ayer, al terminar la sesión, vemos en varios colegas de la mañana que se reunieron los diputados republicanos de la coalición, acordando intervenir, como el Sr. Salmeron prometió, en el debate que suscite el Sr. Romero Robledo; acuerdo asimismo tomado por los izquierdistas, y en su nombre por el Sr. Becerra; y además vemos en *El Liberal* que algunos diputados republicanos verán hoy al Sr. Pi y Margall, por si quisiera asociarse al acuerdo de los demás partidos; quedando, en último término, conformes los iniciadores del debate en aplazarlo hasta el lunes próximo.

Como nuestros electores advertirán, los elementos que se han reunido para tratar la cuestión reglamentaria y constitucional son numerosos; pero dudamos que el éxito corresponda a los preparativos.

Nos fundamos para ello, en que la opinión no ha comprendido todavía, y será difícil que comprenda, el agravio que va a padecer el Senado, porque mientras este cuerpo discute técnicamente el *modus vivendi*, en el Congreso, se pueda hacer alguna alusión a él con motivo de la discusión del Mensaje: esta duda sube además de punto, al ver que el Senado no se queja si se siente violado en sus prerrogativas; y por último, la otra cuestión relacionada con el texto del artículo 42 de la Constitución, que establece que las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al Congreso, no resulta tan clara y decisiva, que no haya autorizado por numerosos precedentes que leyes que indirectamente se relacionan con el presupuesto, se hayan llevado primero al Senado.

Hay algo de ergotismo y de sutil en la cuestión planteada, que la opinión no domina, que la gente en general no entiende, y por tanto se explica la verdadera indiferencia en que ha caído la referida cuestión.

Se explica, sin embargo, la intervención del Sr. Romero Robledo, porque el Sr. Romero Robledo es enemigo del *modus vivendi* y aprovecha todas las ocasiones que se le ofrecen para espresar sus sentimientos.

En el fondo esta es la idea que guía la conducta del Sr. Romero Robledo, y por lo mismo, su proceder es lógico y transparente. Pero no vemos la propia congruencia en la intervención de los republicanos é izquierdistas, que contrariando a sus principios y a su historia, van a meterse en un esfuerzo que solo puede ser aplaudido lógicamente por los proteccionistas exajerados.

Es difícil, por todo esto, que los republicanos é izquierdistas sientan entusiasmo por la tal campaña; mucho será que no salten con tal motivo reservas ó protestas, y en último término, es bien seguro que el debate carecerá de calor y de interés por parte de la opinión pública.

Derechos de representación.

Los autores dramáticos están de enhorabuena, y seguramente agradecerán mucho al señor Montero Rios el decreto que hoy publica la *Gaceta*, que tiene a garantizar la propiedad intelectual y a comprobar las veces que son representadas sus obras en los teatros de provincias, para que de este modo resulten amparados sus legítimos derechos cobrando los intereses que devenguen las producciones escénicas.

He aquí la parte dispositiva:

Artículo 1.º Desde 1.º de Julio próximo los gobernadores civiles y los alcaldes en los puntos en que no residan aquéllos, elevarán a la dirección general de que dependa la propiedad literaria un estado trimestral comprensivo del título de las obras dramáticas representadas, nombre de los autores, número de las representaciones que hubieren obtenido y nombre del director ó representante de las compañías que las ejecuten.

Art. 2.º El negociado de propiedad literaria del ministerio correspondiente, con presencia de los estados parciales que reciba, formará por el orden alfabético de las obras dramáticas los estados generales que han de publicarse en la *Gaceta* y de exponerse al público, con expresión de los mismos datos expresos en el artículo precedente.

Art. 3.º Cada autor dramático tendrá derecho a reclamar del negociado de propiedad literaria un certificado de lo que se refiera a sus propias obras, según conste en los estados oficiales publicados.

Art. 4.º En el caso de que las galerías quisieran para su conformidad algún reparo al certificado que la citada oficina expida, los autores dramáticos deberán elevar una instancia en reclamación de sus derechos, en vista de la cual se formará por dicho ministerio el oportuno expediente.

Art. 5.º Los gobernadores civiles, y en su defecto los alcaldes, no consentirán que en los carteles en que las compañías anuncian las representaciones, se deje de espresar el título de las obras y el nombre de los autores, quedando, por lo tanto, prohibida la indicación que muchas compañías usan con las palabras fin de fiesta. Esta disposición alcanza a las obras que hubieren pasado a ser del dominio público.

Art. 6.º La dirección general del ramo imprimirá unos estados modelos que remitirá a los gobernadores de provincias, los cuales los distribuirán entre las autoridades de que habla el art. 1.º para que cumplan lo preceptuado en el mismo.

Art. 7.º Los carteles de anuncio llevarán el sello del gobierno civil ó del ayuntamiento, con arreglo al art. 1.º, en donde quiera que funcione una compañía teatral, para cuyo requisito las empresas habrán de presentarlos con la anticipación necesaria. Si por cualquier circunstancia hubiere precisión de variar una parte ó el todo del espectáculo, las empresas remitirán a las autoridades el cartelillo manuscrito.

Las tarifas de ferro-carriles.

Publicado el informe encomendado a una comisión encargada del estudio de las tarifas de ferro carriles y de los medios de conciliar los intereses del público con los particulares de las empresas, se hace preciso llevar a la práctica,

con el carácter de preceptos legales, las disposiciones en el informe contenidas, comparándolas con las hoy existentes, a fin de que desde luego desaparezcan las numerosas contradicciones que se observan.

A este fin se encamina un decreto del ministerio de Fomento que hoy publica la *Gaceta*, y cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Tres vocales de la comisión reorganizada por real decreto de 26 de Junio de 1882 para el estudio de las tarifas de ferro-carriles, se encargarán de proponer al ministerio de Fomento todas cuantas reformas deban introducirse en las leyes y reglamentos existentes para la explotación de las líneas, con arreglo a las conclusiones y dictámenes presentados por dicha comisión. Igualmente se encargarán de proponer desde luego, y con carácter de urgencia, las resoluciones necesarias para restablecer la observancia de las leyes generales de ferro-carriles y sus reglamentos en la parte relativa a explotación de los ferro-carriles.

Art. 2.º Para llevar a cabo este trabajo, se nombra a los vocales D. Eleuterio Maisonnave, diputado a Cortes; D. Eusebio Page y Albarada, consejero de Estado; y D. Antonio Borregon, ingeniero jefe de Caminos, Canales y Puertos.

El rey de Baviera.—Su demencia.

Como han anunciado los telegramas, la crisis dinástica que acacia en Baviera, ha entrado en una fase aguda. El Rey Luis II está a punto de perder su trono. Una delegación compuesta de tres grandes dignatarios de la corte, del Sr. de Litz, presidente del Consejo y de dos médicos alienistas, se han dirigido al castillo de Honhenschwangau, donde reside el Rey.

Estos altos dignatarios llevan la misión de significar al rey su caducidad y su reemplazo por un regente, que será el príncipe Leopoldo, tío de S. M. el rey Luis.

La Constitución bávara estipula, en efecto, en el párrafo 11 del título II, que cuando el rey no pueda llenar las funciones gubernamentales sin haber indicado el mismo a su sucesor provisional, debe establecerse la regencia nombrada por el consejo de familia. En este caso el nombramiento de regente debe ser aprobado por las Cámaras, que con este objeto serán convocadas.

El estado mental del rey justifica toda inquietud. Se ha negado a tener toda conferencia y comunicación con sus ministros, y hace tiempo que los asuntos de Estado no se despachaban sino por la mediación de la secretaria real. El monarca, más abismado cada vez en su soledad, se negó después a recibir a su secretario particular, el señor de Ziegler, y la firma del rey en los documentos que la necesitaban se recogía por mediación de un criado ó del peluquero del rey.

Mientras tanto, el enfermizo deseo del rey de construir sin cesar castillos y palácios suntuosos tomaba proporciones funestas.

Por último, S. M. se entregó, dice, en estos últimos tiempos, a actos positivos de locura, manifestando ciertos síntomas de una enfermedad mental, que la ciencia clasifica.

En una ocasión el rey mandó llamar, por medio de su peluquero, a un joven funcionario de los alrededores del castillo, y le dió orden de formar ministerio. Otra vez S. M. asistió a uno de los espectáculos que hacía representar para el solo en el gran teatro de Munich, y al acabarse el espectáculo mandó a los actores que lo comenzaran de nuevo; uno de los artistas se escusó diciendo que estaba muy fatigado; el rey le repitió el mandato por medio de uno de sus servidores, y como éste volviera con respuesta negativa, S. M. le tiró a la cara un vaso lleno de agua.

Otro día encontró a un gendarme que le fué simpático, y el rey le invitó a su mesa, y a los postres le regaló... un armonium. Por último, otro día convidó a comer a un soldado, y para festejar el aniversario del nacimiento de este soldado, S. M. se vistió el uniforme del cuerpo a que el soldado pertenecía, pronunció un discurso para celebrar los méritos de su huésped, le ofreció plenos poderes reales y le entregó con sus propias manos un bouquet de rosas.

Esta conducta extravagante, este aislamiento, esta incuria de todos los cuidados del gobierno, estos favoritos de baja estofa, resolvieron a la familia a tomar una resolución extrema. En un consejo de agnados del rey, se ha acordado la caducidad transitoria del monarca; solo el príncipe Luis Fernando se pronunció en sentido contrario.

El regente, como hemos dicho, será el príncipe Leopoldo. El *Times* recuerda que el príncipe Leopoldo tiene sesenta y seis años, y que se distinguió mucho en las campañas militares de 1866 y 1871, y que es hombre laborioso y de claro juicio.

Munich 11.—El gobierno, después de la proclamación del príncipe Leopoldo, haciéndose cargo de la regencia del reino por incapacidad del rey, mandó un comisionado suyo al palacio de Honhenschwangau, donde se ha encastillado el monarca, sin permitir la entrada a persona alguna. Al llegar a la puerta dicho comisionado fué preso por orden del rey y encerrado en una habitación del palacio.—*Fabra*.

La cuestión de los príncipes.—La discusión.—Triunfo del gobierno.—Opinion de la prensa.

Paris 11.—Cámara de los diputados.—Continúa la discusión sobre el destierro de los príncipes.

El presidente del Consejo, Sr. Freycinet, pronuncia un largo discurso en defensa del proyecto del gobierno.

Reivindica para éste el derecho de tomar la iniciativa en las medidas contra los pretendientes.

Dice que los príncipes pueden dejar de conspirar en el sentido estricto de la palabra, pero que son una promesa viva de un gobierno nuevo.

Añade que tienden a desacerditar al gobierno establecido.

A los que nos acusan de arbitrarios, exclama, debo contestarles que, dadas las circunstancias presentes, todos los gobiernos hubieran tomado medidas análogas.

Habla después de la conducta observada por el

conde de París en estos últimos tiempos, y manifiesta que obró de una manera incorrecta al invitar á su casa al cuerpo diplomático acreditado cerca del presidente de la República.

Termina declarando que es necesaria una medida, sin salirse de los límites de la moderación y de la prudencia. No queremos—dice—la expulsión de todos los príncipes; pero sí la de los pretendientes directos. (Aplausos en el centro y en la izquierda.)

París 11 (8 noche).—Cámara de los diputados.—Después de las declaraciones del gobierno, contrarias al dictamen de la comisión pidiendo la expulsión general de los príncipes, se pone á votación este dictamen, siendo desechado por 314 votos contra 220.

La Cámara acuerda por 310 votos contra 233 pasar á la discusión por artículos.

París 11.—Cámara de los diputados.—Se aprueba por 315 votos contra 232, el artículo primero del contra-proyecto Brousse aceptado por el gobierno.

Dicho artículo pide la expulsión de los pretendientes directos y sus hijos primogénitos.

Se aprueban los restantes artículos, autorizando al gobierno á expulsar á los demás príncipes por medio de decreto, estableciendo penalidades de dos á cinco años de prisión para los príncipes expulsados que vuelvan á entrar en Francia.

El Sr. Cuneo, bonapartista, protesta diciendo que la Cámara no tiene derecho á votar semejante ley, declarando que ha sido violada la soberanía del pueblo.

Se promueve un vivo incidente y se aprueba por último la totalidad del proyecto en votación ordinaria.

La Cámara acuerda suspender sus sesiones hasta el martes.

París 12.—Las opiniones de los periódicos sobre la votación de anoche en la Cámara de los diputados, están muy divididas.

La mayor parte de los diarios republicanos aplauden el proceder de la mayoría, sosteniendo que los intereses de la república exigen ya la expulsión de los pretendientes directos.

Los periódicos conservadores afirman que el destierro de los príncipes dará más popularidad á éstos, y que el proceder arbitrario de la república redundará en daño suyo.

El Figaro anuncia que los condes de París y sus hijos abandonarían el territorio francés, pero que los demás príncipes de Orleans seguirán residiendo en Francia.—Fabra.

Lo de la Puerta de Hierro.

Luego de negar *El Imparcial* que el director de la Guardia civil y el jefe del 14º tercio hayan presentado su dimisión, dice lo siguiente:

“Ayer se dijo en círculos que creemos bien informados que el gobernador interino Sr. Antúnez había requerido al capitán general para que cesara en la instrucción de la sumaria contra los guardias civiles que intervinieron en lo ocurrido en la Puerta de Hierro.

Las razones en que la autoridad civil funda la incompetencia del capitán general para proceder contra los guardias civiles, son que éstos estaban prestando un servicio propio de su instituto dentro de la provincia de Madrid y á las órdenes del gobernador, por lo cual no procede la intervención del capitán general.

Creemos muy verosímil la exactitud de este rumor, y desde luego nos parece digna de aplauso la actitud del gobernador civil, que hará bien en defender con energía los fueros y prerogativas del benemérito instituto que tiene á sus órdenes.”

Ecos de Madrid.

GARDEN PARTY DE LOS MARQUESES DE LA PUENTE Y DE SOTOMAYOR.

El cielo se mostró propicio á la fiesta celebrada en el suntuoso hotel de la Fuente Castellana.

Después de muchos días de lluvia, de frío, de viento, ayer brillaba el sol en el zénit, el céfiro era blando y suave, y la temperatura tibia y grata.

¿Qué poder intervino en semejante maravilloso cambio? ¿Es que Dios escuchó los ruegos de multitud de bellas jóvenes, que ardorosamente se lo pidieron?

Lo cierto y positivo es que pocas veces se ha visto una tarde más apacible:—ni una nube, ni una ráfaga de viento vinieron á alarmar á los que durante cinco ó seis horas disfrutaron los placeres de la naturaleza ó los de la sociedad.

Desde muy temprano comenzaron á llegar los carruajes al palacio de la Fuente Castellana, conduciendo casi todo lo más elegante, más aristocrático, más distinguido de la *high life* madrileña.

El marqués de la Puente y de Sotomayor recibía á la entrada del hotel:—la marquesa y su encantadora hija Joaquina, situadas un poco más adentro, acogían con palabras afectuosas á cuantos iban llegando, y á las cinco se pudo bailar ya el primer rigodon.

El teatro de la fiesta ofrecía el aspecto deslumbrador de siempre; los salones con su decoración espléndida, con sus muebles magníficos, con su rica colección de cuadros y de objetos artísticos de gran valor: la galería con sus estatuas, su fuente murmurante, sus plantas raras y su aspecto mágico.—Afuera el jardín cubierto de flores, inundado de luz y lleno de perfumes.

En él, una banda militar dejaba oír desde el principio excelente y selecta música: una armoniosa orquesta, á cuyo compás se bailaban walses y rigodones. despedía sus dulces ecos en el centro del palacio; y en el otro lado alegre banda de estudiantes con bandurrias y guitarras alegraba el ánimo de todos, ejecutando maravillosamente aires nacionales.

A las seis la concurrencia era tan numerosa como brillante: damas hermosas y bien prendidas; personajes políticos de importancia; literatos y artistas notables la componían y formaban.

Sin embargo, todos echaban de menos una familia egregia que en otro tiempo figuraba al frente de ella y que herida no ha mucho por la desgracia, lleva largo y triste luto ahora.

Entonces todo lo animaba con su presencia; hoy no hay quien no lamente tan irreparable infortunio.

Digamos quiénes eran las estrellas de aquel magnífico sarao, aunque sea tan difícil contarlas como las que tachonan el firmamento.

La marquesa de Pacheco presentaba por primera vez en el gran mundo su hija, la señorita de O'Neil, cuya belleza es reflejo de la suya propia; la marquesa de Tabares hacia lo mismo con la mayor de sus hijas, sintiendo todos no verla acompañada de su hermana más joven, tan linda la una como la otra.

También estaba allí la marquesa de Santurce con sus hijas, las cuales abandonan siempre su residencia ordinaria de Londres en la época de las grandes fiestas y reuniones, para venir á pasar la primavera en su país natal.

Citaremos además á las duquesas de Bailen, Castrejon, Fernán Núñez, Híjar, Infantado, Marchena, Medina Acuña, Medina Sidonia, Sotomayor, Tetuan y Veragua;

Marquesas de Acapulco, Aguilar, Aguilar de Campóo, Alhama, Bárboles, Bedmar, Bendaña, Bogaraya, Campo Sagrado, Casariego, Castroserna, Coquilla, Fuentefiel, Hoyos, Isasi, Laguna, Martorell, Molins, Mondéjar, Pacheco, Pezuela, Santa Genoveva, Torres de la Presa, Ulagares, Velazquez, Viana, Villafranca de Ebro y del Villar;

Condesas de las Almenas, Altamira, Añover de Tormes, Barzahavis, Casa-Valencia, Castañeda, de la Corzana, Estéban Collantes, Guadalupe, Humanes, Muguilo, Peña Ramiro, Pinohermoso, Puñonrostro, San Rafael de Luyanó, Santovenia, Tejada de Valdosa, Toreno, Valencia de Don Juan, Valleumbroso, Vilana, Villanueva de Perales, Villapaterna, Del Villar; Vizcondesas de Benacsa, Irueste y Torres de Luzon.

Baronesa de Eroles.

Señoras y señoritas de Aguirre de Tejada, Alonso Martínez, Barrenechea, Bañer, Belle, Bernaldo de Quirós, Bohorques, Cárdenas (don Juan), Crook, Diaz de Mendoza, Drake de la Cerda (D. Emilio y D. Luis), Echagüe (D. Ramon), Fernandez Durán, Ferráz, Galiano, Heredia, Le Motteux, Linares, Leon y Castillo, Ligués, Loring, Magallon, Martínez Campos, Martínez de Irujo, Matheu, Mesia de la Cerda, O'Donnell, Murrieta, O'Ryan, Pardo, Parladé, Pedronena, Peñalver, Perez del Pulgar, Prado, Rábago, Roca de Togores, Sancho, Sandoval, Santos Suarez, Shee y Saavedra, Sholtz, Silveira, Tapia, Vargas, Vera y Weil.

También aparecía por primera vez en nuestros salones la lindísima esposa del señor don Enrique de Peñalver, que hasta ahora ha residido en París, y recientemente se ha trasladado á esta corte con su familia.

No intentaremos describir la perspectiva mágica que desde las cuatro á las diez de la noche presentaron la espléndida morada y el anchuroso jardín de la Fuente Castellana: donde quiera la alegría, el movimiento, la animación; donde quiera las dulces armonías de la orquesta; en todas partes cantidad maravillosa de flores embalsamando la atmósfera con sus perfumes.

Aquí, el baile bullicioso; allí, la conversacion ingeniosa y espiritual; en un lado, los deleites del entendimiento; en otro, la satisfaccion de las necesidades del estómago, porque desde el principio se sirvió en el amplio comedor un esquisito *buffet*, donde nada se echaba de menos, y en el que muchos hicieron una verdadera comida.

Al ponerse el sol comenzaron los agradables paseos por las calles de árboles y rosales; entonces llegaron tambien los diputados que acababan de jurar sus cargos en el Congreso, trayendo noticias de la votación de la mesa y del discurso del presidente; entonces, en fin, las conversaciones políticas alternaron con las de amor.

Mientras, aunque brillaba la luna en el horizonte, comenzó á lucir la preciosa iluminación veneciana, prestando un aspecto *feerique* al recinto; y no mucho despues, comenzó el cotillon.

Fué éste digno complemento de la fiesta, por su riqueza, buen gusto y originalidad; siendo dirigido por la bella señorita de la casa y don Alejandro Castro, y no terminando hasta cerca de las diez de la noche; á cuya hora se alejaban los últimos concurrentes, llevando indeleble recuerdo de lo que habían gozado, aunque no la esperanza de ver reproducidos en fecha próxima los placeres de la tarde del 11 de Junio de 1886.

ASMODEO

LA GACETA DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Fomento.—Real orden nombrando catedrático numerario de Derecho penal en la Universidad de Madrid, á D. José Valdés y Rubio.

Hacienda.—Real orden disponiendo que no puede exigirse al bacalao que se importe de Francia, Argel y demás naciones que gozan del trato de más favorecidas, otra justificación que la de procedencia directa para adouar por la segunda columna del arancel.

Otra desestimando un recurso de alzada del interventor de la aduana de Barcelona contra el fallo de la junta arbitral, que acordó la rectificación del aforo de 70 kilos de tachuelas de hierro con cabeza de latón, presentadas al despacho por la casa Fabra y Ortega.

Gobernacion.—Real orden alzando la suspension impuesta por el gobernador de la provincia de Málaga al ayuntamiento de Arenas en 17 de Abril último.

Otra alzando la suspension del ayuntamiento de Canillas de Aceituno, decretada por el gobernador de la provincia de Málaga en 19 de Abril último.

Teatros.

Con éxito muy lisonjero se cantó anoche *Dimorph* en el teatro de la Princesa, siendo aplaudidos por la aristocrática concurrencia que llenaba casi todas las localidades, todos los artistas, y muy especialmente la señorita Boy-Gilbert, que desempeñó muy bien su parte; la señorita Tréves, el tenor Carrion y el barítono Bach compartieron con aquella los frecuentes y entusiastas aplausos del público. La orquesta, muy bien dirigida por el maestro Sanchez, se vió obligada á repetir la sinfonia á instancias del público.

AL MENUDEO.

Nuestro muy estimado amigo el señor conde de Xiquena continúa mejorando.

Es muy posible que, dadas las buenas condiciones de la herida pulmonar, ésta tenga pronta y feliz cicatrizacion.

El señor conde pudo ya ayer además levantarse un rato.

Segun dice *La Epoca*, S. M. la Reina llamó días pasados á uno de los directores generales de las armas, recomendándole la colocacion de un teniente Coronel en un puesto vacante.

El director general aludido expuso á Su Majestad que cumpliría su deseo, haciendo notar que un jefe de igual categoría á la del recomendado habia sido por un error separado de su destino, y le habia ofrecido la primera vacante, pero que se le colocaría en la primera oportuna.

En esta noticia, *La Epoca*, parece referirse al duque de Sevilla, aunque no lo garantizamos.

Huelgas.

Bruselas 11.—Han circulado rumores de haber estallado huelgas en Charleroi, pero se desmiente.—Fabra.

La reina Victoria, y Cristina Nilsson.

La reina Victoria—que no es pródiga en conceder distinciones—ha enviado á Cristina Nilsson, nuestra futura compatriota por su próximo enlace con el conde de Casa-Miranda, un retrato suyo, de gran tamaño, rodeado de magnífico marco de plata, calado y coronado por las armas reales, espresamente cincelado para el caso.

Este valioso regalo fué acompañado de una espresiva y afectuosa carta, escrita de orden de S. M. B. por el jefe de su cuarto, en la cual se espresa que el retrato es recuerdo de la visita de la *diva* á Osborne, á donde fue invitada, con carácter completamente íntimo, favor que muy rara vez dispensa la reina y prueba la estimacion en que ésta tiene á la eminente artista.

Criminales.

Se han descubierto y preso los autores de los crímenes ocurridos en Mequinenza y la Almunia.

En las inmediaciones de Riola ha sido preso Gregorio Geriz Lopez, presunto asesino del niño que se encontró degollado en Almunia, y está ya convicto y confeso.

Y en Mequinenza han sido presas Cinta Quintana y Luisa Tuche, vecinas de aquel pueblo, á las que se achacan respectivamente la muerte del niño que se encontró en el Ebro muerto en un saco y del niño que se encontró en un estercolero.

La comision mixta electoral de los republicanos coligados se reunió anoche en el casino de la calle de Esparteros y aprobó la circular que se dirige á los comités dándoles instrucciones para la rectificación del censo electoral.

Los síndicos y clasificadores del gremio de carpinteros con taller invitan á sus agremiados para el día 16 del corriente, á las tres de la tarde, en el local de la Sociedad, Jacometrezo, 80, piso segundo, para el exámen del juicio de cuotas y celebracion del juicio de agravios.

Accidente horrible.

Roma 11.—En las minas de azufre de Campo Bello (Sicilia) ha ocurrido un gran desprendimiento, el cual ha sepultado á 80 operarios. De éstos no han podido ser salvados más que 14, pues ha sobrevenido un incendio en el interior de la mina que ha impedido la continuacion de los trabajos para extraer á aquellos infelices enterrados en vida.—Fabra.

Ayer á las once de la mañana, se verificó el entierro del Sr. D. Florencio Rodriguez Vaamonde.

Asistieron los Sres. Cánovas, Toreno, Moyano, Barzanallana, Alonso Martínez, Vega Armijo y otros personajes políticos.

En el Circulo Mercantil.

En este centro se reunió anoche la comision ejecutiva de la Asociacion para la reforma de aranceles de Aduanas, acordándose que mañana domingo, á las dos de la tarde, se celebre en el teatro de la Alhambra un *meeting*, donde se disertará sobre el tema «Próroga de los tratados de comercio y conveniencia del proyectado con Inglaterra.»

Hablarán los Sres. Cañizares, Alvarado, Ruiz de Castañeda, Zapatero y Garcia, Portuondo, Pedregal y Rodriguez (D. Gabriel). La entrada será libre, y los señores que tengan localidades en su poder, que se repartieron en el supuesto de que dicho *meeting* iba á tener lugar el domingo anterior, podrán utilizarlas.

La pesca en el Bidasoa.

París 11.—Senado.—Se aprueba el convenio entre Francia y España sobre la pesca en el Bidasoa.—Fabra.

Un robo.

Telegrafian de Granada que al intentar robar en la madrugada de ayer varios malhechores la casa de comercio de los Sres. Perez hermanos, de Motril, fueron sorprendidos por la Guardia civil, entablándose una lucha de la que resultó muerto uno de los bandidos y herido gravemente otro, que fué preso, fugándose un tercero que salió ileso.

La Asociacion de Agricultores de España invita á los vinicultores y representantes de provincia que actualmente se encuentran en Madrid para la favorezcan el lunes próximo, á las nueve y media de la noche, reuniéndose en su local, Luzon, 4, bajo, con objeto de cambiar impresiones sobre los asuntos de interés vinícola de actualidad.

Constantinopla 11.—El ex-ministro Server-baja ha fallecido.—Fabra.

Un crimen.

En el Casino de «La Union» de la ciudad de Alicante ocurrió ayer un lamentable suceso.

A las dos de la madrugada se presentó en dicho Casino un sugeto, que penetró á viva fuerza, arrollando ó hiriendo á uno de los dependientes que trató de impedirle la entrada.

Avisado el delegado de vigilancia D. Damian Fernandez, se presentó acompañado de un agente de orden público, y sostuvieron con el agresor una corta lucha, de la que resultó muerto de tres puñaladas el agente José Ginés Vidal, y herido el delegado.

El criminal fué detenido despues de grandes esfuerzos.

Declaracion política.

Londres 11.—El ex-ministro radical Chamberlain ha dirigido hoy una carta á los periódicos declarando que no acepta la alianza con los conservadores en las elecciones.—Fabra.

Agitacion en Irlanda.

Dublin 11.—Ayer se han repetido las manifestaciones en Belfast. El pueblo pedía la autonomia de Irlanda.

No hubo efusion de sangre, pues las demostraciones tuvieron carácter pacífico.—abr.

Dos timos.

El jefe de llegadas de gran velocidad de la estacion del Mediodia, Sr. Parraga, y el director de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar, Sr. Azcárraga, han sido estos días objeto cada uno de un timo de 1.500 pesetas, á consecuencia de haberse sustraído de Correos cartas que contenían valores.

Escusado es decir que se trata de letras, y que para cobrarlas los ladrones han tenido que falsificar el *Recibo* y los sellos de la casa de banca.

El Progreso de anoche publica un comunicado del jefe de los federales orgánicos, señor Rispa Perpiñá, en que con grande amargura hace alusion al abandono en que se han dejado

los diputados de la minoria republicana al presentarse al Congreso el dictamen aprobando por ocho votos contra siete el acta de su constitucion, Sr. Marin.

Los suplicatorios.

Como ayer anunciamos, el señor marqués de Cayo del Rey ha dirigido una comunicacion al Senado, que dice así:

“Excmo. Sr.: Tengo el honor de expresar á V. E. mi deseo más vivo de que la comision nombrada para dar dictamen acerca del suplicatorio elevado por el juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, se sirva proponer al Cuerpo á que pertenece que otorgue la autorizacion para procesarme.

Tranquilo en mi conciencia; bien seguro, no de no haber intervenido en hecho alguno que merezca la calificacion de delito, sino de no haber cometido nunca en mi ya larga vida el menor hecho indigno de un hombre de honor, espero confiadamente sereno á que, así como me hace justicia la mayoría de la opinion, me la hagan los tribunales.

Por esto es mi interés y mi deseo que no enojare, por mi parte, ningun obstáculo la accion de los Tribunales: no he renunciado mi inmunidad de senador, porque no lo considero como un privilegio, sino como un derecho del Senado; y aun me abstengo hasta ahora de espresar mi deseo de que se otorgue la autorizacion, por respeto al mismo Senado.

Ruego á V. E. tenga á bien ordenar se dé lectura en sesion pública á esta comunicacion y que se responda despues á la comision.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 11 de Junio de 1886.—Justo San Miguel, marqués de Cayo del Rey.”

EDICION DE LA NOCHE

La prensa de Valencia no juzga con unánime criterio la actitud de los arroceros contra el *modus vivendi*.

El Mercantil Valenciano aconseja á los agricultores que desistan de su oposicion al tratado, pues en este terreno no han de conseguir otra cosa que hacer el juego á los conservadores, y que busquen compensaciones legales á los perjuicios que puedan traerles el convenio en el cambio de cultivos en la Ribera Alta, y las exenciones de contribuciones ó en otros medios que deben estudiarse.

Los proyectos de Gladstone.

París 11.—Segun noticias de Londres, si las elecciones resultan favorables á los adversarios de los proyectos de las reformas irlandesas, el Parlamento se reunirá en Agosto.

En el caso de que el gobierno tenga mayoría, dicha reunion no se llevará á cabo hasta el mes de Octubre.

Londres 11.—Cámara de los Comunes.—El primer ministro, Gladstone, dice que si el resultado de las elecciones demuestra que el país desaprueba la conducta del gobierno en la cuestion de Irlanda, abraza la menor duda sobre este punto, deberá retirarse inmediatamente el Parlamento.

El Sr. Beach se declara satisfecho con esta declaracion, y la Cámara aprueba la mocion de Gladstone, acordando la prioridad en la cuestion de Hacienda.—Fabra.

La comision de Mensaje, que han votado esta tarde las secciones del Congreso, la componen los Sres. Gullon, Canalejas, Maura, Puigcerros, Villanueva, Perez Galdós y Ramos Calderon.

La comision se ha constituido á las cinco media, nombrando presidente al Sr. Gullon, secretario al Sr. Perez Galdós, al que se encomendará la redaccion del dictamen.

La discusion del Mensaje se calcula que podrá principiar el miércoles ó jueves próximo.

El «modus vivendi» en la Cámara de los Comunes.

Londres 11 (11 y 50 noche. Via Vigo).—Cámara de los Comunes.—Se aprueba la segunda lectura, en votacion ordinaria, del *bill* modificando la escala alcohólica y los derechos de introduccion sobre los vinos.

Se fija para el 16 del corriente la discusion del articulado de dicho *bill*.

Como tiene muy poca oposicion en la Cámara, se considera indudable su aprobacion definitiva antes de la disolucion del Parlamento.

La Cámara de los Comunes aprobó tambien, en segunda lectura, los créditos provisionales pedidos por el gobierno para poder seguir administrando el país hasta la próxima legislatura.—Fabra.

Alicante 11.—El gobernador: Estando esta tarde un joven trabajador sacando arena para una obra en esta capital, le cayó encima un pequeño terraplen, causándole la muerte. El juzgado se constituyó en el lugar de la desgracia.

Junta municipal.

Esta mañana se ha reunido en el ayuntamiento la Junta municipal de asociados.

Despues de sancionar el acuerdo del ayuntamiento de englobar varios créditos para gastos de material de los Asilos de San Bernardino, se nombró una comision, compuesta de los señores Halboa, Lorite y Vallejo, para que examinen y emita dictamen respecto de las cuentas del interior y del ensanche correspondientes al ejercicio del 84 al 85.

Y se levantó la sesion, por no haber más asuntos de que tratar.

Consejo de ministros.

Ha sorprendido á los periodistas su celebracion esta mañana, á las diez, en la secretaria de Estado, porque no esperaban que se celebrara hasta esta tarde lo más pronto; pero en fin se ha celebrado y ha tenido esta importancia.

En primer término se examinaron los proyectos de reformas en el ramo de Guerra. Llegados por el general Jovellar; desmintió el señor ministro de la Gobernacion los rumores sobre desórdenes en Cartagena, de que hoy habla un periódico, y se acordó que el ministro de Hacienda lea esta tarde en el Congreso los presupuestos.

De los sucesos de la Puerta de Hierro tambien parece que se habló en Consejo, acordando los ministros esperar el resultado de las sumarias que se están instruyendo.

El Consejo terminó á la una.

Congreso de vinicultores.

SESION Sexta.

Ha empezado á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Quiroga Ballesteros, siendo leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Donoso propuso se dieran gracias al señor ministro de Fomento por haber dictado el decreto publicado hoy en la *Gaceta*, nombrando de la comision que propone las reformas que deben introducirse en las leyes y reglamentos vigentes de de ferrocarriles y el Sr. Benigno propuso que en nombre del Congreso com

este encargo la comision que para gestionar la rebaja de las tarifas se nombró anteaer.

Se acordó así, y fueron aprobadas las conclusiones del tema discutido ayer, que discrepan poco de las propuestas por el Sr. Bayo, de que tambien dimos ayer cuenta.

Estas conclusiones fueron adicionadas por el Sr. Bayo, con la aprobacion del Congreso, con la siguiente:—«No siendo fácil, por las alternativas de la cosecha obtener anualmente el término medio de la riqueza alcohólica de los vinos, durante cinco años será obligatoria la presentacion de muestras en los laboratorios químicos, para obtener cada quinquenio el término medio de los componentes y alcoholes existentes en los vinos.»

Se pone á discusión el dictámen del Sr. Saenz Diez, acerca del tema:

«Medidas eficaces para limitar la importacion de alcoholes industriales. ¿Será posible y conveniente la aplicacion del sistema prohibitivo para llegar á este fin? ¿Daria más resultados la destilacion de las brisas?»

Las conclusiones del dictámen, son:

1.º Que no debe limitarse, en la actualidad, la importacion de los alcoholes llamados industriales.

2.º Que éstos deben reificarse cuando se hayan de emplear para fabricar aguardientes y liciores ó para encabezar los vinos.

3.º Que deben utilizarse las brisas, estimulando á los que esto hagan, generalizando la fabricacion del alcohol por este medio, y dando reglas, si se cree conveniente, para que llegue á conocimiento de los productores de vinos.

4.º Que se debe nombrar una comision permanente ó abrir un concurso para premiar al que presente ó dé á conocer un procedimiento sencillo, seguro, y cuyo empleo esté al alcance de todos, para descubrir la existencia del alcohol amilico en los aguardientes y vinos.»

Abierta discusion sobre el primer punto del tema, que trata de las medidas convenientes para limitar la importacion de alcoholes industriales, habló en contra el Sr. Benet, pidiendo se aumenten los derechos arancelarios sobre dichos alcoholes, en beneficio de la industria nacional; y en pró el Sr. Utor, que tras algunas razones científicas se opuso á lo propuesto por el Sr. Benet.

Bastante extenso estuvo luego el Sr. Espejo en su discurso en contra, pronunciado despues del Sr. Utor: examinó los caracteres y condiciones de los alcoholes industriales, recordando que han sido condenados como perjudiciales por autoridades y Congresos científicos.

Afirmó que los alcoholes industriales han determinado en el extranjero la depreciacion de muchos de nuestros vinos, que se han exportado á Francia é Inglaterra, falsificados, y siendo, más que vinos, compuestos de alcohol industrial, que de este modo lograba entrar en aquellas naciones, eludiendo on parte las prohibiciones arancelarias. Calificó de veneno el alcohol alemán; censuró que en España sea donde más fácil entrada tiene aquel, manifestándose enemigo de que se prorogue el tratado con Alemania; trató de las dificultades con que tropieza en España las fábricas de alcohol por destilacion de las brisas. El Sr. Espejo hubo de ser autorizado para intervenir en su discurso mayor tiempo del reglamentario, terminándolo con una llamada de la presidencia á la cuestion, por entrar el orador á explicar el alcance de la invitacion hecha por la Asociacion de agricultores á los individuos del Congreso, para tratar asuntos de interés general.

El Sr. Martinez se mostró tambien contrario al empleo de los alcoholes industriales en la vinificacion, porque aun cuando no sean realmente nocivos, desfavorecen la calidad de los vinos, aumentando en pequeña dosis los principios dañosos de éstos; pero se opuso á que la importacion de los alcoholes sea limitada, porque con igual razon debian ser combatidos los alcoholes similares producidos en la Peninsula, y propuso que los cosecheros y vinicultores declararan la existencia de estos alcoholes en sus vinos, como si se tratara de vinos artificiales, para evitar los repetidos análisis que para determinar la alcoholizacion industrial hayan de hacerse.

Leyó datos demostrativos de la importancia que pudiera tener en España la fabricacion de alcohol de residuos, que representaria un valor aproximado de 30 millones de pesetas; y presentó conclusiones encaminadas á preceptuar la sustitucion del alcohol industrial por el natural en la vinificacion, y concluyó aconsejando á los cosecheros ensayaran el aprovechamiento del orujo y de las heces, sentando así las bases de una fabricacion próspera de alcoholes nacionales.

Despues hablaron los Sres. Barrio, Sanchez Esteller, Scholl, Carbó y Sanchez Mira, proponiendo diferentes soluciones para sustituir la importacion de alcoholes alemanes por otros de produccion nacional.

Algunos de éstos señores presentan enmiendas y proposiciones que no reproducimos porque debiendo redactarse en presencia de todas ellas las conclusiones definitivas del tema, el lunes, al publicar dichas conclusiones, daremos cuenta de lo más notable que adicionan y proponen.

A las seis de la tarde continuaba la discusion, que se prolongará hasta concluir la del tema de la dia.

El Sr. Bayo ha hecho probar los vinos blancos de su bodega á varios amigos y periodistas, que se han convencido de que hay vinos naturales cuya conservacion sin la adiccion de elementos extraños no ofrece dificultades.

El discurso del Sr. Espejo se ha distinguido por un marcado sabor político, opuesto á la renovacion del tratado alemán, viéndose por esto obligada la presidencia á llamar diferentes veces al Sr. Espejo á la cuestion.

D. Benigno Alvarez nos ruega hagamos constar que es copropietario y redactor de un periódico de Zaragoza, y no propietario y director, como se dijo ayer al dar cuenta del comunicado que dirigió á El Correo.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 12, á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Martos, se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario.

Bastante concurrencia de diputados en el salon y en las tribunas poca gente, en el banco azul el ministro de la Gobernacion. Dicese que no pasará nada en la sesion de esta tarde, orque con la lectura de los presupuestos y la reunion de secciones, pasará la tarde.

Varios diputados dirigen preguntas y presentan documentos.

Lo de la Huerta de la Reina.

El Sr. Pedregal: Los periódicos han hablado estos días de un suceso que reviste caracteres de gravedad si es exacto, no sólo por el hecho en sí, sino porque se trata de oficiales del ejército y de individuos de la Guardia civil. No quiero hacer apreciaciones; pero desearia que el señor ministro de la Gobernacion dijese la verdad de lo ocurrido en esta cuestion para poder juzgar.

El señor ministro de la Gobernacion: Los términos en que el Sr. Pedregal ha hecho la pregunta, indican el deseo por su parte de que le conteste en términos concretos, y voy á satisfacer á S. S.

Es exacto que noches pasadas ocurrió en la Huerta de la Reina un incidente del que en la actualidad entendiendo los tribunales, y á consecuencia del cual una pareja de la Guardia civil, de servicio en aquellas inmediaciones, condujo presas á Madrid á varias personas, entre las cuales se hallaban dos oficiales del ejército, á la sazón vestidos de paisano.

Enterado de los hechos el capitán general de Madrid, dispuso la libertad de los oficiales detenidos, y como consecuencia de la sumaria instruida á su instancia, la detencion de la pareja de la Guardia civil.

Ahora bien, como ésta se hallaba prestando los servicios de su instituto, y por lo tanto, bajo las órdenes del ministro de la Gobernacion, su jefe superior, en averiguacion de lo ocurrido se instruye tambien expediente aparte por los jefes del cuerpo, y no hallándose terminado ni mandado por el capitán general, ni tampoco dispuesto por los jefes de la Guardia civil, el Sr. Pedregal me dispensará que no pueda darle más explicaciones, alegrándome mucho que me haya proporcionado la ocasion, con su conducta mesurada, de explicar lo ocurrido, prometiendo seguir con interés esta cuestion, para en su día poder satisfacer de una manera más cumplida los deseos de S. S. y del Congreso.

El Sr. Pedregal dá las gracias al ministro por su contestacion.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban sin discusion los dictámenes sobre las actas de Mora y Caspe, proclamándose diputados á los Sres. Castells y Mompeu.

Juran el cargo los Sres. Alcalá del Olmo y Ballester.

Acta de Sequeros.

En un discurso dicho con mucho calor, el señor Cobian defendiendo la capacidad del candidato electo, Sr. Martin Sanchez, contra lo consignado en el dictámen de la comision, que le declara incapaz por ser secretario de la junta de Agricultura é ingeniero agrónomo de la provincia.

El Sr. Azcárate defiende el dictámen razonadamente en nombre de la comision, y es aprobado en votacion ordinaria, porque la nominal que pide el Sr. Cobian no pudo tener lugar, por no pedirla suficiente número de diputados.

Se suspende la sesion y el Congreso pasa á reunirse en secciones.

Terminada la reunion de secciones reanúdase la sesion.

El señor ministro de Hacienda (de uniforme y ostentando la banda de Isabel la Católica) sube á la tribuna y da lectura á los presupuestos.

(Durante la lectura, que se prolonga más de una hora, gran número de diputados rodean la tribuna escuchando con atencion. En el banco azul se hallan el presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia, Gobernacion y Fomento.)

Terminada la lectura y señalada como orden del día para el lunes, la discusion de los dictámenes de actas pendientes, se levantó la sesion.

Eran las seis.

Explicaciones de un debate.—Renovacion de los consejos generales.—Esperanzas y actividad de los partidos.

París 12.—Se tienen algunos detalles de lo que ha pasado respecto de la cuestion de los príncipes.

Los Sres. Granet, Lockroy y el general Boulanger, que componen el elemento radical del ministerio, insistian en que se aceptara el dictámen favorable á la expulsion general, pero el Sr. Freycinet y los demás ministros abogaban por el proyecto tal como lo presentó el gobierno.

De esta discrepancia nació la idea de aceptar el contra proyecto Brouse, que á instancias del gobierno obtuvo ayer la mayoría de la Cámara.

Coméntase mucho el hecho de haberse adelantado al primero de Agosto las elecciones para la renovacion de los consejos generales. (Diputaciones provinciales.)

Se dice que la situacion de las cosechas parece bastante comprometida, en muchas localidades, y que se ha creído prudente adelantar dicha fecha antes de que sean conocidos los resultados totales de la recoleccion de Francia para evitar que la oposicion monárquica saque partido de este hecho contra la república. La verdad es, que aunque las personas de regular criterio no pueden hacer á esta responsabilidad de los accidentes climatológicos que perjudican á la agricultura, en las poblaciones rurales se saca partido de todo para atacar al gobierno, mayormente, cuando, como sucede ahora por efecto de los crecidos impuestos, de la falta de brazos y de la competencia americana, la industria agrícola atraviesa en Francia por una verdadera crisis.

Con motivo de las próximas elecciones de los Consejos generales, es ésta muy explotada, y de aquí que se tema que los republicanos pierdan muchos puestos en dichas corporaciones.

Muchos senadores y diputados que son á la vez candidatos para los consejos generales, se encuentran ya en sus respectivos distritos trabajando su eleccion. La lucha promete ser reñidísima y los resultados muy significativos.

Entre tanto el elemento socialista se agita por todas partes organizando juntas y reuniones públicas, alentando las huelgas de los obreros.

Los ministeriales dicen que éstas disminuyen, particularmente en Decazeville, donde está el foco principal; pero la verdad es que todavia quedan allí muchos centenares de obreros que se niegan á volver á sus ocupaciones, y que la seguridad personal de los que trabajan dista mucho de estar garantida, repitiéndose todas las noches los atentados por medio de la dinamita.—Fabra.

La comision de gobierno interior nombrada esta tarde por las secciones del Congreso, la forman los Sres. Vincenti, Cuartero, Martínez Brau, Balaguer, Granda, Cruz y Puerta. Es la misma comision propuesta en la candidatura oficial, menos el Sr. Martínez Brau, que en la sesion tercera ha triunfado por 18 votos, contra 16 que alcanzó el Sr. Baselga.

A varios diputados, con motivo del nombramiento de esta comision, hemos oido—y creemos tienen razon—que esta comision debiera constituirse siempre con representantes de todos los partidos de la Cámara.

En Irlanda.

Londres 12.—Reina tranquilidad en Belfast, segun los últimos telegramas.

Las nuevas manifestaciones que se han intentado en aquella ciudad, han sido dispersadas con el concurso de la tropa, cuyo auxilio pidió la policia.—Fabra.

Los diputados de Cataluña se han reunido esta tarde bajo la presidencia del Sr. Balaguer, para oír la lectura de telegramas de Barcelona, en que se participa que la flojera ha invadido

aquella provincia, llegando los daños hasta las mismas puertas de Barcelona. Además de otras medidas, han acordado los diputados referidos conferenciar con el señor presidente del Consejo y con el ministro de Fomento.

Se han recibido hoy varios telegramas de Málaga, participando que á consecuencia de la resolucion dada al expediente de las obras del puerto, ha sido nombrado hijo adoptivo de aquella ciudad el Sr. Sagasta, y en su honor se pondrá además una lápida conmemorativa en las salas capitulares.

Ayer ha sido aprobado en el Parlamento inglés el proyecto de reforma de la escala alcohólica.

Así lo dicen los partes recibidos hoy de Londres.

Esta tarde han estado en el Pardo los duques de Montpensier y S. A. la Infanta Isabel.

El cólera.

Roma 12.—El cólera parece que tiende á disminuir en Venecia.

Segun los últimos partes, han ocurrido en aquella ciudad 19 casos y 11 defunciones.—Fabra.

Reforma importante.

A la constante laboriosidad del gobernador interino, Sr. Antúñez, débese una importante reforma, hoy comunicada á la diputacion provincial, sobre la organizacion del ramo de higiene del gobierno civil; en conformidad con los propósitos del señor conde de Xiquena.

La seccion que desde antiguo existe en el gobierno de la provincia quedará suprimida, dividiéndose en dos partes: una facultativa y económica, á cargo de la diputacion provincial; y otra de vigilancia exclusivamente, á cargo del referido gobierno.

Se compondrá la facultativa de 10 médicos, retribuidos por la diputacion, la cual abrirá al efecto un crédito, que cubrirá con la venta de libretas sanitarias y patentes.

Los facultativos estarán obligados á hacer cada tres dias un reconocimiento en sus respectivos distritos, habilitándose además para ello una sala en el hospital de San Juan de Dios.

La seccion de Vigilancia, dependiente del gobierno, se creará del cuerpo general del ramo y estará á las órdenes de un subinspector. Correrá á su cargo el girar las necesarias visitas domiciliarias y denunciar toda infraccion que se cometa, así por parte de los facultativos, como por las dueñas de patentes ó de cartillas.

La contribucion que unas y otras han venido satisfaciendo, desaparecerá.

Las infracciones serán castigadas con multas proporcionadas, de las cuales corresponderá la tercera parte al subinspector, subdelegado ó vigilante que las denuncien.

Las donaciones solo podrán hacerse de las terceras partes de la multa.

Con esta reforma sencillísima no solo consigue el Sr. Antúñez desterrar la contribucion impuesta con infraccion de la ley y daño del mejor servicio, sino destruir además la demoralizacion que en este se ha venido constantemente observando; purgar al gobierno del escándalo de los reconocimientos que diariamente se practican en el edificio; perfeccionar el servicio en obsequio de la salud pública; corregir, por medio de una fiscalizacion reciproca, todo linaje de abusos, y purificar la vida administrativa del gobierno.

El señor ministro de la Gobernacion ha acogido con aplauso el proyecto del Sr. Antúñez, y el marqués de Sardoal le ha prestado en absoluto su conformidad.

BALANCE DEL DIA.

La nota más interesante del día, es la lectura de los proyectos del Sr. Camacho, de que damos estensa idea en primera plana. Sin perjuicio de examinarlos mañana con la detencion que merecen, hoy hemos de decir que su lectura ha producido excelente efecto en todas las personas competentes é imparciales.

De las preguntas que á primera hora se han hecho hoy al Congreso, la más interesante ha sido la del Sr. Pedregal, sobre el suceso de la Puerta de Hierro, contestada por el señor ministro de la Gobernacion en la forma clara y precisa que puede verse por separado.

Los rumores que esta tarde han circulado sobre la dimision del señor ministro de la Guerra, á consecuencia de sus proyectos esta mañana examinados en Consejo carecen de fundamento.

Precisamente los proyectos del Sr. Jovellar que hoy han seguido examinándose por los ministros y que tienden á mejorar la dotacion de los capitanes y tenientes coroneles, y responder á otras necesidades del ejército, han merecido buena impresion en el Consejo, y tambien el Sr. Camacho en las observaciones que ha hecho, ha mostrado patriótica benevolencia.

Lo que hay es que, afectando los proyectos á los presupuestos del porvenir (pues los aumentos ahora indicados pueden realizarse dentro de las actuales cifras del presupuesto de Guerra), el Sr. Camacho ha deseado, como es natural, examinar ciertos detalles que es imposible dominar en un estudio rápido; pero esto no implica en modo alguno desaprobacion ni disidencia; pues todos los ministros reconocen que razones de justicia y de equidad, y otras consideraciones de un orden superior, aconsejan atender en la medida posible á ciertos males del ejército.

La reunion de secciones en el Congreso, ha ofrecido pocos incidentes. Se han votado para el Mensaje y para la comision de gobierno interior las comisiones propuestas, y todos sus individuos han sido aceptados sin votacion, salvo en la tercera, donde el Sr. Martínez Brau, para la comision de gobierno interior, ha triunfado del Sr. Baselga. En la segunda seccion, además, el señor vizconde de Campo Grande ha hecho reservas sobre la extension del sufragio, el jurado, y la prórroga de los tratados de que habla el Mensaje de la Corona.

Esta última comision se ha constituido esta tarde, como decimos por separado, y el lunes por la tarde volverá á reunirse para leer el dictámen si el Sr. Perez Galdós tiene tiempo de redactarlo para entonces.

El decreto del señor ministro de Fomento que hoy ha publicado Gaceta, y que por separado publicamos, sobre derechos de los autores dramáticos, ha producido el mejor efecto, hasta el extremo de que el Sr. Selles ha redactado una carta de felicitacion al Sr. Montero Rios que firmarán todos los autores, actores y socios del Circulo Artístico.

Del extranjero, ya verán nuestros lectores, por separado, que en el proyecto de la expulsion de los príncipes, ha triunfado el criterio del gobierno, dirimiéndose en la Cámara cuestion tan honda en cinco ó seis horas de debate; lo cual es un progreso admirable para nosotros, porque á nosotros, en España, una cuestion semejante, nos hubiera entretenido quince ó veinte dias.

Tambien de Londres dice el telégrafo que ha sido aprobado en segunda lectura el bill de la escala alcohólica y que el 16 se votará el articulado.

Mañana á las dos se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina, y en este Consejo se firmará el indulto á los penados y otras gracias.

El debate reglamentario de los Sres. Romero Robledo y Salmeron, se ha diferido hasta el martes, y se planteará por una proposicion en cuyos términos parece se apartan algo de lo que la prensa venia diciendo. El lunes, en el Congreso, discusion de actas.

Ninguna otra cosa de particular. Los fondos, con mejor tendencia.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 12 DE JUNIO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various public funds and their prices.

París, á 8 dias vista, 4895. Londres, á 90 dias fecha, 4665.

Resumen.

Los fondos con mejor tendencia. Se ha notado bastante actividad en las transacciones, y el cambio ha mejorado unos céntimos.

El 4 por 100 interior al contado ha dado principio á 59'55 y termina á 59'70.

A fin de mes, se ha hecho á los cambios 59'60, 55 y 60.

El exterior en partida ha tenido la ventaja de 30 céntimos, lo que va desde 59'55 á que comenzó hasta 59'85, que es como queda.

El 4 por 100 amortizable á 75'70 y 75.

Los billetes hipotecarios de Cuba entre 91'25 y 60, cerrando á 91'50.

El 3 por 100 de Cuba con 10 céntimos más que ayer, esto es queda á 32'55, despues de publicado á 32'50 y 45.

La Deuda de anualidades de Cuba á 33'60, único cambio, ó sea 20 céntimos más que en su anterior cotizacion.

Las cédulas al 6 por 100 del Banco Hipotecario á 104'70, y las del 5 por 100 á 97'10 y 97 por 100.

Las acciones del Banco de España, con otro entero más, ó sea á 345 y 346 por 100.

Bolsín.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 59'80; fin de mes, 59'70.

PARTES TELEGRÁFICAS.

(TELEGRAMA DE A. BIEDERMANN Y C.ª)

Londres 12 (212 t.).—Inglés, 101'00.—4 0/0 exterior, 58'26.—3 0/0 portugués, 51'06.

(TELEGRAMA DE THURNEYSSEN VAN BROEK ET C.ª)

París 12 (4 tarde).—4 0/0 exterior, 58'68.—3 0/0 francés, 58'15.—5 0/0 italiano, 101'37.—4 0/0 turoco, 15'50.—Egipto, 864'37.—Otomano, 545'00.—Nortes, 333'25.—Panamá, 462'50.—Río Tinto, 265'00.—Ferro-carriles portugueses, 422'50.—Alicante, 000'00.—Fénix 000'00.—Nuevo francés, 81'25.

El perfume más apreciado por su persistente y delicado aroma y el más económico de cuantos hoy se usan en la higiene de los tocadores, es el Agua de Colonia de Orive. Para el baño y el pañuelo es inapreciable, suaviza y refresca la piel, da tono y energía á los músculos y embalsama el cuerpo mejor que los más recomendados sahumerios orientales. Es, sin embargo, el agua de Colonia más barata que se conoce. Exíjase la marca de fábrica.

Cultos.

Santo de mañana.—San Antonio de Padua.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu Santo, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preces y reserva.

En la iglesia de Nuestra Señora de la Misericordia y Buena-Dicha terminan los ejercicios espirituales de la Santa Escuela de María; á las ocho se celebrará misa de Comunión general, y por la tarde, á las tres, se manifestará á Su Divina Majestad, se rezará la estacion y el rosario, despues sermón, terminando con reserva.

Espectáculos para mañana.

Princesa.—4.ª de abono.—T. 1.ª—A las 9.—Dinorah.

Alhambra.—Compañía Lambertini.—2.ª de abono.—T. 2.ª—A las 9.—Glorietta.—La confidente inocente.—La tabacchiera de nino.

Felipe.—A las 8 3/4.—La primera y última.—A las 9 1/2.—El tambor mayor.—A las 10 1/4.—Félico.—A las 11.—La criatura.

A las 5.—Morirse á tiempo.—Toros de puntas.—Retreta.

Circo de Price.—A las 9.—Grande y variada funcion en la que tomarán parte Miss Maggie Claire, clowns Martinetti, los saltadores Beni Zoug-Zoug y otros reputados artistas.

A las 4 1/2.—Gran funcion cómica en la que tomarán parte todos los clowns de la compañía.

Circo Hipódromo de Verano.—A las 4 1/2 de la tarde y 9 de la noche.—Dos grandes y variadas funciones, tomando parte los notables baristas Hurleys, los escéuticos musicales hermanos Guillems, la notable troupe velocipedista Vilioni y el primer saltador del mundo Mendoza.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez San Gregorio, 8.

